

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

A las nueve horas con nueve minutos, del 27 de noviembre de 2024, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima primera sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la trigésima sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024 por el Consejo General.
4. Tercer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Hagamos.
5. Tercer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Futuro.



6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, correspondiente al periodo comprendido del día 24 de octubre al 25 de noviembre de 2024.
7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se declara el año 2024, como el año conmemorativo del treinta aniversario de este organismo electoral.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba renovar, por primera ocasión, los encargos de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a este organismo electoral.
10. proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia legal y constitucional de la designación de las personas titulares de la coordinación general, Vicecoordinación y Secretaría Técnica de la Coordinación de Regidurías de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local "Hagamos".
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, por el que se determina la pérdida de registro del partido político local "HAGAMOS".
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que



emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, por el que se determina la pérdida de registro del partido político local "FUTURO".

13. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-052/2024, interpuesto por José María Martínez Martínez.
14. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-054/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.
15. Toma de protesta de las personas designadas como titulares de las direcciones ejecutivas de Prerrogativas, y de Participación Ciudadana y Educación Cívica.
16. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las nueve horas con nueve minutos, de este miércoles 27 de noviembre de 2024, iniciamos la sesión ordinaria, a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, con mucho gusto, consejera presidenta. Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53



del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Christian Alan Gordillo Velasco**; por el por el partido político Morena, **Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**; por el partido político Hagamos; no, por el partido político Morena, **Víctor Antonio Ibarra Flores**; por el partido político Hagamos, **Ana Teresa Rodríguez Yerena**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto, y la mayoría de las representaciones de los partidos políticos, se declara que existe quorum, para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Declaramos entonces, formalmente instalado este órgano colegiado; por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día, para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.



¿Alguien desea tomar la palabra, en torno al orden del día?

No veo que nadie quiera hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, le solicito consulte si se aprueba el orden del día, en votación económica, gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día, en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

No tenemos imagen.

Es aprobado por unanimidad, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted secretario; por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.



Antes de continuar, y con fundamento con el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado, puntos de acuerdo y, en su caso, los puntos resolutivos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

Les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta dispensa? No advierto que aquí en presencialidad, ni en la virtualidad nadie tenga algo que decir en torno a esta dispensa.

Por lo tanto, señor secretario, le solicito la someta a aprobación en votación económica.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse la solicitud, en los términos propuestos, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba la dispensa, por unanimidad.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario; por favor continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde a la lectura de correspondencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

En virtud de que se trata de una información, que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General, no es un tema que vamos a someter a aprobación, se trata de un informe.

Pero les consulto. ¿sí alguien desea tomar la palabra, en torno a este punto de lectura de correspondencia? Nadie.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al seguimiento de asuntos del Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

De igual manera y como va a ocurrir en varios de los puntos que tenemos listados en la sesión ordinaria de esta mañana, se trata de información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este Consejo General.

Pero, de todas maneras, les pregunto, ¿si alguien desea tomar la palabra, en torno a este punto? Nadie.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la trigésima sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024, por el Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, se encuentra a su consideración el proyecto de acta mencionada.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Disculpenos un segundo, estamos teniendo un problema con la pantalla, para ver a nuestros colegas, si les vemos.

Y no veo que nadie desea hacer uso de la voz, en torno a este punto del orden del día.

Por lo tanto, señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación económica, si se aprueba esta acta.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acta, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		



Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario; por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al tercer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados, durante la etapa de prevención con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Hagamos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Se trata una vez más de un informe, que ha sido previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto, ¿si alguien desea tomar la palabra?

No advierto que nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, damos por recibido este informe, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Antes de continuar, damos cuenta a este colegiado, que se presentó en la sesión el representante Ismael Sánchez González, del Partido del Trabajo, bienvenido.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al tercer informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la



situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de prevención, con motivo de la posible pérdida de registro del partido político local Futuro.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

De igual manera, como en el punto previo, se trata de un informe que fue debida y oportunamente circulado a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Sin embargo, les consulto, ¿si alguien desea tomar la palabra, en este punto del orden del día?

Nadie desea hacer uso de la voz, damos por recibido, por lo tanto, este informe; y le solicito, señor secretario, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al periodo comprendido del día 24 de octubre al 25 de noviembre de 2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una sesión ordinaria, como lo he dicho anteriormente, se trata de información que fue debida y oportunamente circulada a los miembros y las integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día? Nadie desea tomar la palabra, en torno a este informe.

Por lo tanto, lo damos por recibido, se trata del informe de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que como lo ha señalado el secretario



de este Consejo, comprende el periodo del 24 de octubre al 25 de noviembre de este mismo año, y que se encuentra a su disposición para su consulta.

Continúe, por favor, señor secretario con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de las resoluciones que le competen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

De igual manera, se trata de un informe que fue previa y oportunamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General.

Sin embargo, les consulto, ¿si alguien desea tomar la palabra?, y veo que el señor secretario quiere tomar la palabra, para presentar el punto.

En primera ronda, señor secretario, tiene la voz.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Brevemente, el informe que estamos presentando, comprende del periodo del 24 de octubre al 21 de noviembre de 2024 y tiene como finalidad hacer de su conocimiento, los datos relativos a las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, los asuntos que le competen a este organismo comicial.

En este sentido, de la información contenida en las tablas insertas en el documento circulado, se advierte que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, durante el periodo referido, emitió veintidós sentencias en las que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, interviene como autoridad instructora, como sucede en los procedimientos sancionadores especiales o como parte de los medios de impugnación.



Adicionalmente, en las tablas referidas se podrá observar entre otros datos, el número de expediente asignado por el órgano jurisdiccional, nombre de las partes, autoridad responsable, el acto o resolución que se impugna y el sentido de la sentencia. Ahora bien, de las resoluciones mencionadas cuatro se emitieron en recursos de apelación, y dieciocho en procedimientos sancionadores especiales. Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, le consulto si, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

Nadie desea tomar la palabra, damos entonces por recibido formalmente este informe, señor secretario. Y le solicito por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Antes de continuar damos cuenta que ingresó a la sesión de manera presencial, el representante del partido político Futuro, Enrique Lugo Quezada, bienvenido.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se declara el año 2024, como el año conmemorativo del treinta aniversario de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario; por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se declara el año 2024, como el año conmemorativo del treinta aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad a lo expuesto en el considerando V del presente acuerdo.



Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en todas las comunicaciones que realice este Instituto, conste la leyenda "*30 años de democracia en Jalisco 1994-2024*", de conformidad con lo establecido en el considerando V de este acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de las Direcciones Ejecutivas de Administración e Innovación, Participación Ciudadana y Educación Cívica, así como la Dirección de Comunicación Social, lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de promover y difundir la conmemoración objeto del presente acuerdo, en términos del considerando V del presente acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, y cedo el uso de la voz, en primera ronda al señor consejero Carlos Javier Aguirre Arias, quien ha solicitado el uso de la voz; lo escuchamos consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos, para presentar este punto. El quehacer de las instituciones públicas es consolidar día con día las políticas públicas a través del cumplimiento de sus



fines, para las que fueron creadas, ciñendo su actuar al marco legal establecido y evolucionando conjuntamente con las necesidades de la sociedad; es por eso, que mediante la presente determinación se propone, la conmemoración del trigésimo aniversario de este organismo electoral.

Reconociendo su destacado desempeño en la vida pública de las y los jaliscienses, a partir de la aprobación del presente acuerdo, y hasta el 30 de septiembre de 2025; y voy a hacer un pequeño repaso de todo lo que ha ocurrido, algunas cosas que han ocurrido en estos 30 años.

Durante estos 30 años hemos pasado de un congreso con solo tres fuerzas políticas y trece diputados de oposición en 1995, a uno de ocho fuerzas políticas y veintisiete diputadas y diputados de oposición.

Hemos transitado un panorama en el que 92% de los municipios eran gobernados por solo dos fuerzas políticas en 1995, a otro, que se organiza prácticamente en tercios, donde las tres fuerzas políticas que compitieron coaligadas en los municipios, se distribuyan el poder. Para acentuar el desarrollo de la vida democrática y la incidencia que el IEPC ha tenido en esta, debo señalar que durante estos 30 años de vida institucional, pasamos de tan solo diez solicitudes de mecanismos de participación ciudadana presentados en la década de 2000 a 2010, a cincuenta y nueve solicitudes presentadas de 2010 a la fecha.

Por otra parte, este Instituto ha puesto particular atención y dedicado múltiples y múltiples esfuerzos, en el robustecimiento de la representación de las mujeres en la política, pasamos de tener un poder legislativo con cuatro diputadas en 2010, a veinticuatro legisladoras en 2021. Así mismo, las mujeres pasaron de gobernar un máximo de 14% de la población, a 40% de la población en la elección de 2024.

Tres décadas de organizar elecciones y de desplegar estrategias para la construcción permanente de la democracia, se dicen fácil, pero implica en el trabajo de toda la ciudadanía, tanto dentro como fuera del Instituto.



Precisamente por eso, el fortalecimiento en materia de educación cívica, ha sido fundamental para nuestro Instituto, desde 2006 iniciamos con nuestra participación en la "FIL"; en 2007, en "PAPIROLAS"; y del 2012 organizamos el ciclo de "CINE Y POLITICA", y este camino llegó a 2022 con una implementación de una política pública ambiciosa, de alcance estatal con la participación en el proyecto "ESCUELAS PARA LA VIDA", donde los contenidos del Instituto llegaron a las aulas de primaria y preescolar de toda la entidad.

Además, la vigorosa y original producción editorial del instituto, que desde 1995 inició con la edición de la memoria de aquel proceso electoral y que en actualidad ostenta un catálogo de más de sesenta publicaciones propias y originales; mención aparte merece los 18 años ininterrumpidos de publicar la revista "FOLIOS", una publicación de discusión y análisis de lo público, que ha sido un paradigma en México, en cuanto a la divulgación de la cultura democrática.

Por otra parte, pasamos de tener en 2005 un estudio de caso, para evaluar la posibilidad del sistema del voto electrónico, a tener cuatro generaciones de urna electrónica y varias elecciones constitucionales y mecanismos de participación ciudadana que han sido ejemplo en el uso de esta tecnología; pasamos de Demo, el Yelmo para difundir la cultura democrática en el 2008, a los "Demo cuates", con doña Demo de 2021 a la fecha; de las campañas de promoción del voto en 2012, "con el IEPC Cuenta la Democracia", hasta "Votar es Chingón" en la última elección.

Tuvimos que pasar por ocho consejeros presidentes desde 1994, hasta que en 2021 este Instituto llegó a ser precedido por Brenda Serafín, de manera provisional y posteriormente por Paula Ramírez; pasamos de tener solo hombres en los cargos directivos o mandos medios, como, por ejemplo; el 100% de coordinadores en la dirección jurídica hacía apenas unos años, al 100% de coordinadoras en la misma dirección en la actualidad y obviamente paridad en los cargos directivos.

Pasamos de una estructura sin procedimientos de selección, a un servicio profesional electoral y a designar consejos distritales y municipales, garantizando como nunca antes la inclusión



de grupos de situación de vulnerabilidad en 2024; llevamos 6 años garantizando el voto desde el extranjero, con una participación históricamente de más dieciséis mil jaliscienses en 2024.

Además, en Jalisco en estos 30 años, hemos tenido veinticinco partidos políticos nacionales acreditados en el estado; cinco partidos locales y diversas agrupaciones políticas estatales, hoy ocho de ellas con registro, lo que de nueva cuenta habla de la pluralidad e historia política en nuestro estado.

Puedo seguir, compartiendo infinidad de logros que hemos construido en conjunto todos los sectores en Jalisco, pero en particular las aportaciones que este Instituto ha hecho a la democracia jalisciense; por ello, es trascendente la decisión que tomaremos hoy.

Como sociedad debemos valorar y reconocer estas aportaciones, pero también nosotros mismos al interior del Instituto, debemos recordar el máximo honor que tenemos al formar parte de esta institución, y que nuestro encargo es un servicio al estado y a la democracia.

Además, de evidentemente acompañar este proyecto, es que aprovecho para proponer, agregar un punto de acuerdo, donde se instruya a la Secretaría Ejecutiva, informar de este acuerdo e invitar a conmemorar los 30 años de democracia en Jalisco a todas las instituciones educativas, empresariales, a los partidos políticos, a los ciento veinticinco municipios y a los tres poderes del estado.

Que esta conmemoración nos sirva para reflexionar, para celebrar, para no olvidar y sobre todo, para defender nuestra democracia; que si bien, no es perfecta y nos hace falta mucho aun por recorrer, no ha sido fácil conquistar lo que ya tenemos.

Muchas gracias, presidenta, es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted, consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias, por su comentario e intervención.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda, en este punto del orden del día?



Bien, no veo a nadie que desea hacer uso de la voz, en este punto.

Yo simplemente me quisiera sumar, a las palabras que ha pronunciado el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, destacando la relevancia de este punto de acuerdo, para no olvidar como él dice, el orgullo que significa formar parte de esta institución, y el trabajo realizado a lo largo de estos últimos 30 años, para construir democracia y ciudadanía en Jalisco. Muchas gracias, por ese planteamiento, consejero.

Voy a someter, entonces o a solicitar al señor secretario, que someta a aprobación este proyecto de acuerdo, considerando, desde luego, el punto de acuerdo que solicita el consejero sea agregado, me parece que todas y todos estamos de acuerdo con esa propuesta de adición, en donde se informe e invite a conmemorar los "30 años de democracia en Jalisco", ni más, ni menos, secretario adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, con la adición sugerida por la consejería de Carlos Javier Aguirre Arias; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		



Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario; continúe, por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba renovar, por primera ocasión, los encargos de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritas a este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario; por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba renovar por primera ocasión, las encargadurías de despacho al servidor público Noé Gustavo Carreón Luna, en la Asistencia Técnica de Participación Ciudadana y a la servidora pública Silvia Verónica Mexía Castro en la Asistencia Técnica de Educación Cívica, a partir del 1 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, en términos del considerando X.

Segundo. Se instruye al titular del Órgano de Enlace para que, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, la autorización de renovación de las encargadurías de despacho, en términos del considerando X.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique por oficio las renovaciones de las encargadurías de despacho a las personas designadas y expida los nombramientos respectivos.



Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XI.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XI.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien dese hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra, en primera ronda, consejera.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, nada más mencionar que hice llegar, previo a la sesión, sugerencias respecto a este proyecto de acuerdo, en específico al considerando número VII, respecto a justificaciones y motivaciones de las renovaciones de los nombramientos y me permito mencionarlas brevemente.

Considero más acertado, que fundamentáramos este considerando con el artículo 392 del estatuto, que utilizar el artículo 402, ya que el primero si contiene cuestiones de renovación, y el segundo atiende a requisitos de ingreso, que no es el caso, solamente se fundamenta en la renovación de Noé Gustavo Carreón Luna, pues de la redacción ,no se desprende que tambien aplique para la servidora pública Silvia Verónica Mexía Castro. Me parece que la motivación puede fortalecerse, se refiere a argumentos que se utilizarian para una nueva designación, y como decía este es el caso de una renovación.



En cuanto a la motivación, del servidor Noé Gustavo Carreón, sugiero que esté mas perfilada al desempeño que ha mostrado en el cumplimiento de sus obligaciones; por lo tanto, propongo que, en el primer párrafo, se fundamente en ambas renovaciones y en los parrafos subsecuentes, motivar las renovaciones de ambos conforme a los puntos antes mencionados. Sería todo, presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted, consejera Melissa Amezcua Yépiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, la escuchamos consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas las personas.

Este proyecto de acuerdo fue previamente autorizado por la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, y efectivamente la motivación a la que alude la consejera Melissa, es por el desempeño o el buen desempeño que han manifestado estas dos personas en el primer periodo del encargo de despacho.

Cabe destacar, que tienen disposición del estatuto hasta tres periodos, que se conforman de 6 meses cada uno, si así lo considera este Consejo Electoral. En el caso de estas personas han desempeñado un primer encargo, y de su desempeño se consideró importante proponer a este Consejo que continuaran en esas funciones, sin embargo, me parecen muy oportunas y atinadas las observaciones que hace la consejera Melissa, y acompañaría que se impactaran, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted también por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las propuestas de modificación y de fortalecimiento de este proyecto, que ha planteado la consejera Melissa Amezcua Yépiz y que entiendo, además, ya envió también por escrito, para fortalecer las justificaciones y motivaciones que se contienen para la renovación de estas encargadurías.

Señor secretario, por favor, proceda.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, con las modificaciones sugeridas por la oficina de la consejera Melissa Amezcua Yépiz, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario; por favor, continúe con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia legal y constitucional de la designación de las personas titulares de la Coordinación General, Vicecoordinación y Secretaría Técnica de la Coordinación de Regidurías de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local "Hagamos".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Gracias secretario, por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se declara la procedencia legal y constitucional de la designación de las personas titulares de la Coordinación General, Vicecoordinación y de la Secretaría Técnica de la Coordinación de Regidurías, la cual es integrante de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos, en términos de los considerandos XII, XIII y XIV de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese al partido político local "Hagamos" en el domicilio procesal señalado y/o a través de los medios electrónicos debidamente autorizados.

Cuarto. Se ordena dar vista del contenido de este acuerdo a la persona interventora designada por este Consejo General, Licenciado Amado Salvador Casasola Navarro, a través del correo electrónico registrado ante esta autoridad.



Quinto. Notifíquese a quienes integran el Consejo General de este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo. Veo que la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la mano levantada, por lo cual le cedo el uso de la voz, consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias, presidenta.

Bien, bueno como ustedes saben, este proyecto de acuerdo que se pone a su consideración fue autorizado por quienes integramos la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos y tiene como finalidad, ya lo dijo el secretario, realizar la declaratoria de la procedencia legal y constitucional a la modificación de la estructura de la Coordinación de Regidurías del partido político local Hagamos, realizada por el mismo.

Ahora bien, por lo que ve al proyecto de acuerdo que declara esta procedencia legal y constitucional de las designaciones de las personas titulares de la Coordinación de Regidurías, de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido Hagamos, es importante mencionar que la elección de los integrantes de los órganos internos de los partidos políticos es considerada conforme a la Ley General de Partidos Políticos, como asunto interno del propio partido.

En ese sentido, los procedimientos para la integración de los órganos internos estarán a cargo del órgano de decisión colegiada del propio partido político en cuestión. En ese sentido, se deberá publicar la convocatoria respectiva y se deberá comunicar a este Instituto Electoral, respecto de dicha integración y modificaciones entre otras.

En el caso concreto, el partido Hagamos realizó la comunicación a este organismo respecto a los cambios de la integración de sus órganos internos, dentro del plazo establecido, para tal



efecto, y cumplió con los requisitos realizados y solicitados por este Instituto, respecto de la documentación proporcionada.

Así mismo, este partido político, designó a las personas titulares de la Coordinación de Regidurías, conforme a sus procedimientos establecidos en sus estatutos y el acuerdo de la Coordinación Ejecutivo Estatal, órgano de decisión colegiada y con las facultades para aprobar dichas designaciones.

En consecuencia, se advierte que el partido político aportó la información y documentación suficiente, para verificar para que dicha decisión partidaria fuera apegada a derecho, respetando en todo momento, la regulación de la vida interna del partido político y la determinación de su organización interior. En ese sentido, el pasado 21 de noviembre la comisión de prerrogativas, como ya lo dije, autorizó poner a consideración de este órgano colegiado el presente proyecto de acuerdo. Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Miriam Gutiérrez Mora, por la presentación de este punto de acuerdo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Estoy de acuerdo con el sentido, nada más hice llegar observaciones de forma, para pedirle a la Secretaría que las tomé en consideración, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, gracias a usted, desde luego que sí.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?



¿En segunda ronda?

Bien, de no ser así, señor secretario, le voy a solicitar que consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando, desde luego, las observaciones de forma que han sido enviadas por la consejera Zoad Jeanine García González, gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, con las observaciones de forma enviadas por la oficina de la consejera Zoad Jeanine García González; y decir también, que recibimos observaciones igualmente de forma, de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario; continúe, por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral



y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, por el que se determina la pérdida de registro del partido político local "Hagamos".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se declara la pérdida del registro como partido político local del instituto político denominado "Hagamos", en términos del considerando X del presente acuerdo y del dictamen aprobado por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, el cual se anexa al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo. En consecuencia, el partido político local "Hagamos" pierde todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Código Electoral del Estado de Jalisco, la Ley General de Partidos Políticos y demás normatividad aplicable.

Tercero. El partido político local "Hagamos" deberá cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad aplicable, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio.

Cuarto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a la persona interventora designada por este Consejo General, licenciado Amado Salvador Casasola Navarro, mediante el correo electrónico registrado ante



esta autoridad y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo, y cederé el uso de la voz de inmediato a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, que ha solicitado el uso de la palabra, consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchas gracias, presidenta.

Nuevamente me permito presentar, brevemente los proyectos de acuerdo que se someten a consideración de este Consejo General, y voy a permitirme unir este punto y el que sigue que son los relativos a la pérdida de registro, del partido político local “Hagamos y Futuro” y que fueron autorizados también, por quienes integramos la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos.

Como es de su conocimiento público, en septiembre del 2020 se aprobaron los registros de dichos partidos en el estado, con efectos constitutivos a partir del primero de octubre del mismo año. “Hagamos y Futuro” participaron en dos procesos electorales locales el correspondiente al año 2020–2021, y los comicios que recientemente hemos concluido.

Como se prevé en los artículos 41, párrafo tercero, base primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 94, inciso b) y c) de la Ley General de Partidos Políticos, una de las causales de pérdida de registro, es no obtener por lo menos el 3% de la votación válida emitida en algunas de las elecciones celebradas.

Es decir, para los comicios 2024, nos referimos a las elecciones de la gubernatura, la elección de diputaciones y las municipales; derivado de lo anterior y posterior a las realización de los cómputos y declaración de validez, realizadas por los consejos municipales y distritales de



este Instituto, de las elecciones celebradas el pasado 2 de junio, se determinó que los partidos políticos locales "Hagamos y Futuro" no obtuvieron la votación mínima señalada en la legislación para mantener su registro vigente.

Es importante mencionar, que dicha determinación se fundó en los resultados de los cómputos y calificación de las elecciones señaladas, así como las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. De igual forma, dicha pérdida de registro no tiene efectos en relación con los triunfos obtenidos en las elecciones según el principio de mayoría relativa.

En ese sentido, el pasado 21 de noviembre se sometió a consideración de la comisión de prerrogativas a partidos políticos, el proyecto de dictamen y el anteproyecto de acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración.

Así, con la pérdida de registro, también pierden todos los derechos y prerrogativas que establece nuestra Constitución Política Nacional y la Constitución Política y el Código Electoral, ambos del estado de Jalisco; y la Ley General de Partidos Políticos y demás normativa aplicable. Entre ellas, debemos recordar, que tenemos el acceso a los tiempos en radio y televisión y el financiamiento público.

Dicha pérdida de registro, extinguirá la personalidad jurídica de cada partido político, sin embargo, para quienes hayan sido las personas dirigentes, candidatas y candidatos, no les exime del cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización adquiridas, las cuales deberán de cumplir hasta la conclusión de los procedimientos de liquidación de su patrimonio.

En este orden, y por lo que he expuesto es que la Comisión de Prerrogativas a Partidos autorizó poner a su consideración los presentes proyectos de acuerdo.

Finalmente, es importante recordar, que como resultado de los comicios celebrados en los periodos 2020 y 2021, así como los de 2023-2024, fueron electas diversas personas legisladoras, presidentes municipales, regidoras y regidores pertenecientes a dichos



institutos políticos, por lo que no quiero dejar de felicitar y reconocer, el aporte democrático otorgado por "Hagamos y Futuro" para nuestro estado, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, muchas gracias a usted por la presentación de este proyecto de acuerdo, por parte, que nos propone la comisión de prerrogativas que usted misma preside.

Cederé ahora el uso de la voz, a la consejera electoral Zoad Jeanine García González, que me ha solicitado el uso de la voz, consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias, presidenta.

En primer lugar, acompaño las palabras de la consejera Miriam, respecto de que siempre será lamentable que dos fuerzas políticas locales a dos procesos electorales de haber iniciado su vida institucional, pues hayan terminado o perdido su registro.

Acompaño por supuesto, el sentido de este proyecto de acuerdo y del que sigue, el número 12, relacionado con la pérdida del partido "Futuro", no obstante, tengo algunas observaciones, para efecto de fortalecer los dos documentos y son aplicables, las que voy a mencionar, para ambos casos.

En primer lugar, bueno este si tiene una observación, no es para ambos, perdón; es que tengo unas que son exclusivas para cada uno. Estimo que se debe de agregar un antecedente, posteriormente al número ocho, dado que en este se da cuenta, del acuerdo mediante el cual se determinó la presunción de pérdida de registro de ambos partidos, "Hagamos y Futuro" con el número IEPC-ACG-327/2024; no obstante, falta agregar la impugnación recaída a este acuerdo, misma que fue registrada con el expediente RAP-52/2024, en donde figura como partido actor "Futuro" y que el pasado 5 de noviembre el Tribunal Local confirmó el acto impugnado.

Y, además en el considerando X, se hace la declaratoria de pérdida de registro del partido, en este caso, de "Hagamos", y en el siguiente de "Futuro" como ya adelanté, no obstante, dentro de este considerando, en donde la página 14 o si se mueve con la adición, cambiaría, se cita



el dictamen aprobado por la comisión de prerrogativas, en donde se insertan los cuadros que se advierte los resultados firmes de la votación.

En este caso, sugiero que, con relación a las elecciones de gubernatura y de diputaciones, se motive que una vez concluida la cadena impugnativa, dado que estos resultados no sufrieron modificaciones, por lo tanto, quedaron firmes los consignados en los acuerdos que ahí se citan; y adicionalmente, si lo tienen a bien, para mayor claridad de que pueda consultar esta información, insertar al pie de pagina las resoluciones que confirmaron los acuerdos aprobados por este Consejo General, y que precisamente están relacionados con el cómputo de las citadas elecciones, donde queda la constancia de que no hubo ninguna modificación numérica a ellos.

Y, en el caso de las elecciones de municipales, dado que si hubo resultados que fueron modificados en los municipios que ahí se citan, considero que es necesario que se acompañe un anexo, en el que se desagregue la votación obtenida por cada municipio incluido y destacando los municipios donde hubo modificación, por orden de las resoluciones jurisdiccionales, para con ello tener y generar certeza respecto del cómputo final y por consiguiente de la votación total emitida; y, en su caso, pues también agregar la fuente de las resoluciones que dieron firmeza a estos resultados.

En el acuerdo 327 de este pleno, que se declaró la presunción de pérdida de registro de ambos partidos, anexamos un documento en el que se desagregaba la votación por cada uno de los municipios, se hacía la sumatoria y de ahí se desprendía el porcentaje, por el cual están perdiendo precisamente el registro.

En el caso del documento que tenemos sobre la mesa, simplemente se da cuenta de los resultados totales, sin que haya una distinción de, en qué números, en qué cantidades se modificaron en estos municipios que ahí se señalan. De ahí que, para mayor certeza en atención al principio de máxima publicidad, considero que deba actuarse de la misma manera y destacando, ya sea con una nota, con cualquier distintivo, aquellos que sufrieron modificaciones, para de ahí, obtener este resultado que se incluye en el considerando X. Y, además mencionar que hice llegar observaciones de forma. Es cuanto, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González, por sus observaciones.

Cederé ahora el uso de la voz al consejero Carlos Javier Aguirre Arias, que ha solicitado la palabra, adelante consejero, le escuchamos.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias.

Nunca es buena noticia que la ciudadanía deje de tener opciones políticas donde se puedan representar sus intereses, el día de hoy que declaramos esta pérdida de registro, quisiera reflexionar en dos sentidos; y hacer algún llamado a la ciudadanía.

El primero, es que los partidos políticos, son sumamente necesarios en nuestro sistema democrático, son en teoría y en práctica, el puente donde la ciudadanía traduce sus intereses, en iniciativas legislativas en el Congreso o en políticas públicas en los poderes ejecutivos. Además, los partidos políticos son la principal fuente de formación de nuestro líderes políticos gubernamentales y representantes en una sociedad y también, según dicen nuestras normas, son corresponsables de la formación de una cultura cívica democrática y una opinión pública informada.

Esas funciones en democracia siempre las tendrán, y por ello debemos reflexionar como mejorar estas instituciones representativas y para eso paso a una segunda reflexión; hace unos días Adam Przeworski uno de los mejores politólogos del mundo, escribió; que la principal culpable detrás de la insatisfacción generalizada; y cito, con las instituciones representativas, es la "desigualdad política", fruto de la influencia del dinero, sobre la política.

Para que las fuerzas políticas en conflicto vuelvan a confiar en los métodos democráticos, los defensores de la democracia deben ofrecer una perspectiva de futuro, que busque mejorar las instituciones representativas. Siguiendo esta reflexión, nosotros como defensores de la democracia, tanto el Instituto, como los propios partidos políticos, debemos convocar a una reflexión profunda sobre el futuro de los propios partidos, sobre su financiamiento, su



fiscalización, sus métodos de representación, sobre la posibilidad de abrirse o no a la ciudadanía, de revigorizar su democracia interna.

Y esta discusión, pues son los propios partidos los que llevan la voz cantante, ya lo decía la consejera Miriam, también sobre la vida interior de los partidos, sin embargo, para consolidar la democracia necesitamos partidos políticos fuertes, que cumplan con las funciones sociales y políticas que ya mencioné hace unos momentos, son sumamente necesarios en nuestro sistema.

Cierro con un llamado a la acción o con una invitación, pues en enero, justamente, es tiempo de que organizaciones ciudadanas, de que agrupaciones políticas, presenten su intención para formar nuevos partidos políticos, ojalá, lo deseo, se active la ciudadanía organizada, porque mejorar estas instituciones representativas, también pasa por tener pluralidad de opciones que refresquen el espectro político, y la actividad política debe ser un ideal público a alcanzar. Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por su comentario.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, yo quisiera tomar la palabra también, seré muy breve, para acompañar las palabras de mis colegas, la consejera Miriam Guadalupe, también del consejero Carlos Javier Aguirre, voy a acompañar también, de una vez, me pronuncio, las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González que fortalecen efectivamente el proyecto.

Pero creo que si es razón para reflexionar, que hace apenas unas semanas en la mesa de este mismo pleno de Consejo General, despedimos al hoy desaparecido partido de la Revolución Democrática, y hoy nos encontramos otra vez, ante la extinción de dos fuerzas políticas locales, que participaron, como ya lo hemos escuchado en los dos procesos electorales



previos, los últimos procesos electorales que hemos tenido en la entidad; y que, de esta manera contribuyeron a enriquecer el abanico de opciones políticas en Jalisco, en el último trienio, en una democracia, ya lo ha dicho mi colega el consejero Carlos Javier Aguirre, la desaparición de un partido político, nunca es una buena noticia.

Sin embargo, hay que decir, que el sistema de representación democrática que nos hemos dado en México deja en manos de la ciudadanía, la decisión de que al cabo una fuerza política subsista.

Y el acuerdo que estamos por tomar, quiero ser muy clara, no es otra cosa más que la materialización de la voluntad popular expresada en las urnas el pasado 2 de junio. En las recientes elecciones, como ya lo comentó, bien y claro, la consejera Miriam Gutiérrez Mora, los partidos políticos "Futuro y Hagamos" no alcanzaron los votos mínimos que exige la ley para mantener su registro, pues después de declararse definitivos los resultados de las elecciones en la entidad, "Futuro y Hagamos" no lograron obtener al menos el 3% de la votación válida emitida, en ninguna de las tres elecciones organizadas en Jalisco, ni en la de diputaciones, ni en la de munícipes y tampoco en la elección a la gubernatura.

El ciclo de estos partidos políticos, que inició en 2020 con el otorgamiento de su registro, concluye hoy para continuar con el proceso de su liquidación, que inició con la prevención realizada justo a "Futuro y Hagamos" por las personas interventoras designadas por esta autoridad electoral, y cuyos avances hemos sido conociendo mediante los informes que esta persona responsable de la liquidación nos ha venido presentando, hoy mismo conocimos dos de estos informes.

Actualmente es importante decir, ya lo han comentado mis colegas, el Congreso del Estado está integrado por diputadas y diputados que contendieron por ocho partidos políticos distintos, pero solamente mantienen su registro seis de ellos, todos nacionales; actualmente el IEPC, como ustedes recordarán, continúa con el proceso de liquidación, del otrora partido local "Somos" que perdió su registro en las elecciones de 2021, y aquí retomando un poco el comentario que ha formulado el consejero Carlos Javier Aguirre Arias.



Yo creo que efectivamente es una razón de reflexión, el que tres partidos políticos locales actualmente se encuentren en proceso de liquidación en Jalisco, y que no haya un solo partido político local en la entidad, pero el próximo año, tal como lo también se ha comentado, se abre la oportunidad para la conformación de nuevos partidos políticos, algo que ocurre solo cada seis años, en un año posterior al de una elección de gubernatura general como la que acabamos de vivir en junio pasado aquí en Jalisco.

De manera que nuestro estado, muy probablemente viva, un proceso de renovación de fuerzas políticas a nivel local, con la posible conformación de nuevas alternativas ideológicas y programáticas, para representar la amplia pluralidad política que habita en nuestra entidad. Mientras tanto, no queda más que despedir a las representaciones de los partidos políticos "Futuro y Hagamos", agradecer sus contribuciones a la toma de decisiones de este Consejo General y a la riqueza de la pluralidad democrática en Jalisco, y reconocer este valor fundamental de toda democracia que es la pluralidad, porque la democracia recordemos, amigas y amigos, es ese espacio, ese es el lugar en donde todas y todos cabemos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones o las propuestas de adición formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, para fortalecer, tanto este proyecto, como el que sigue a continuación; y que consiste, en agregar un antecedente después del antecedente octavo, en donde se señale la impugnación referida por la propia consejera, que sufrió, digamos, este asunto; también en el considerando X, en la página 14, vamos a incluir, digamos, una referencia, para señalar que las elecciones de gubernatura y de diputaciones, no sufrieron modificación posterior, digamos, a los medios de impugnación presentadas.

Y, también señalaremos en un anexo, que vamos a incluir el desglose, digamos, de los resultados electorales de las elecciones municipales con sus respectivas modificaciones, producto de los medios de impugnación, solamente hubo modificaciones en siete de las ciento veinticinco elecciones municipales que vivimos en Jalisco.



Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Antes de continuar doy cuenta a este colegiado, que ingresó a la sesión el representante del partido Movimiento Ciudadano, Oscar Amézquita González.

Procedo a tomar la votación, consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, considerando las sugerencias de la consejera Zoad Jeanine García González, y también dar cuenta que recibimos observaciones de forma también, de la oficina de la consejera Zoad y de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario; continúe, por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral



y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, por el que se determina la pérdida de registro del partido político local "Futuro".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Gracias secretario, por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se declara la pérdida del registro como partido político local del instituto político denominado "Futuro", en términos del considerando X del presente acuerdo y del dictamen aprobado por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, el cual se anexa al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo. En consecuencia, el partido político local "Futuro" pierde todos los derechos y prerrogativas que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Código Electoral del Estado de Jalisco, la Ley General de Partidos Políticos y demás normatividad aplicable.

Tercero. El partido político local "Futuro" deberá cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establecen la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad aplicable, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio.

Cuarto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, así como a la persona interventora designada por este Consejo General, Licenciado Héctor Alberto Romero Fierro, mediante el correo electrónico registrado ante esta



autoridad y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Anuncio, que tengo tomada la nota de las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, que también aplican para este proyecto de acuerdo.

Sin embargo, les consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, quiere tomar la palabra, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta. Y también por la manifestación de tomar en cuenta ya las observaciones ya efectuadas.

Adicionalmente, propongo que se agregue también en este, un antecedente después del que está ahí como noveno, posiblemente se mueve con las observaciones ya aplicadas desde el proyecto anterior, en este noveno o nueve, se da cuenta de la designación del interventor para el caso del partido “Futuro”.

Sin embargo, hace falta citar que este acuerdo fue impugnado por el partido, a través de la presentación de dos recursos de apelación, el RAP-53 y el 55 del índice del Tribunal Electoral Local, los cuales fueron ya resueltos el 25 de septiembre, en el sentido de sobreseer la presentación de cada uno de estos medios, por desistimiento del propio actor; por lo tanto, ya no está sub judice esta designación y continuaría ahora con la liquidación como tal; y también hice llegar observaciones de forma. Es cuanto, presidenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así y en virtud de que no he escuchado ninguna opinión en contrario, en lo personal yo respaldo también la observación formulada por la consejera Zoad Jeanine García González, y desde luego las previas que había ella propuesto para el punto de acuerdo anterior, y que reitero de manera breve, porque será como le voy a solicitar que someta a aprobación este proyecto de acuerdo, las observaciones son para fortalecer el proyecto.

Es agregar dos antecedentes, en este caso, uno; en donde se señale la impugnación que ha señalado y ha referido la propia consejera; otro, para citar que el acuerdo de designación de la persona interventora fue impugnado y ya fue resuelto, y sobreseído por la autoridad jurisdiccional competente.

Y también vamos a reforzar el considerando V, incluyendo, digamos, la información relativa a las modificaciones que hubo en las elecciones municipales a partir de los medios de impugnación presentados. Y también señalaremos, que en el caso de la gubernatura de diputaciones no hubo modificación alguna.

Señor secretario, proceda con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos, con las sugerencias de modificación, por parte de la consejera Zoad Jeanine García González y enunciadas por la presidenta, y las de forma enviadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y la



propia consejera Zoad Jeanine García González; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario; continúe, por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-052/2024, interpuesto por José María Martínez Martínez.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario, por favor de lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. Los resolutivos son los siguientes:

Primero. Se confirma el acuerdo impugnado, en los términos del considerando V de la presente resolución.



Segundo. Notifíquese la presente resolución, por correo electrónico, a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Le voy a ceder el uso de la voz, de inmediato para la presentación de este proyecto, adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Brevemente para la cuenta.

Se da cuenta del proyecto para resolver el Recurso de Revisión 52 de este año, interpuesto por un ciudadano, quien impugna el acuerdo de desechamiento emitido por la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente PSE-QUEJA-305/2024.

En este caso, el impugnante alega como único motivo de agravio, la indebida motivación y fundamentación, ya que, a su decir, el acuerdo se encuentra sustentado únicamente en el artículo 472, párrafo 5, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 28 bis del Reglamento de Quejas.

En este sentido, del análisis del acuerdo combatido, se observa que además de los referidos numerales invocó el artículo 471 del ordenamiento citado, donde se fundamenta la competencia de la autoridad responsable, para dar trámite a las denuncias presentadas, por lo que se estableció que los hechos motivos de la queja no actualizaban alguno de los supuestos de competencia, en virtud de lo anterior, se propone como infundado el agravio. Hasta aquí la cuenta.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos, está a su consideración este proyecto de resolución. Cedo el uso de la voz, a la consejera Zoad Jeanine García González, que me ha solicitado la palabra y de inmediato después a la consejera Silvia Guadalupe, adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

De manera respetuosa, manifiesto que votaré en contra del proyecto que se propone, dado que no comparto el sentido de confirmar el acuerdo impugnado, mediante el cual la Secretaría desechó de plano el procedimiento sancionador, lo anterior ya que considero que indebidamente se desechó el escrito de denuncia presentado por el hoy actor, atendiendo a que desde mi criterio, no se actualizó la causa prevista en el artículo 472.5, fracción II del Código de la materia, que me voy a permitir citar:

Párrafo 5: “La denuncia será desechada de plano, sin prevención alguna, cuando”; fracción III, “los hechos denunciados no constituyan de manera evidente una violación en materia de propaganda político-electoral, dentro de un proceso electivo”, cierro la cita.

Conforme a la queja presentada, los hechos denunciados se relacionaron con propaganda electoral negativa, digamos, coloquialmente lo que se podría considerar como “guerra sucia” ante la publicación de diversos videos y carteles, que, a decir del denunciante fueron colocados por el partido denunciado.

Carteles pegados en bancas, jardineras, puesto de revista, en diversos puntos del municipio de Guadalajara, ante lo cual señaló, entre otros actos, calumnia y un impacto en el proceso electoral al causarse daño a su imagen; solicitando además, la adopción de medidas cautelares, por parte de la Comisión de Quejas y Denuncia de este Instituto, previo a la decisión de la Secretaría, se dio sobre si admitir o no el procedimiento de queja, el procedimiento sancionador activado mediante la queja, el secretario ejecutivo ordenó la práctica de diligencias con las que se confirmó la existencia de la propaganda denunciada.



No obstante, el acuerdo ahora impugnado, en el que en esencia desecha la queja, al considerar que independientemente de que reúna los requisitos previstos en el artículo 472, párrafo 3 del Código Electoral; estimó que se actualizó la fracción II, del párrafo 5 del artículo citado, pues sostiene que los hechos denunciados no logran actualizar medios probatorios suficientes al supuesto jurídico en el que se sustenta la queja; lo anterior, ya que del análisis integral del escrito de queja y de las diligencias realizadas, advierte carecer de competencia para conocer los hechos denunciados, considerando además que posiblemente se trate de delitos electorales, de ahí que da vista a la Fiscalía Especializada de Delitos materia Electoral del Estado, para conocer el asunto y realizar las investigaciones correspondientes.

Adicionalmente, señala que no se advierte de forma indiciaria, que los hechos denunciados tengan un impacto en el proceso electoral local concurrente en curso, al no encontrarse a su decir, actualizada alguna de las infracciones contempladas en la normativa electoral vigente. Atenta a esto, considero que el acuerdo impugnado debería revocarse, desde mi criterio, ya que, si se acreditó la existencia de los hechos denunciados, lo que actualiza la procedencia del procedimiento sancionador especial, específicamente la prevista en el artículo 471, párrafo 1, fracción II, relacionada con la contravención a norma sobre propaganda político-electoral.

Maxime que, a mi parecer, los hechos denunciados si podrían tener un impacto diferenciado en el proceso electoral, considerando que se trataba de un candidato registrado y de la temporalidad que fue dentro de la campaña, incluso, ya muy cercano a la Jornada Electoral. Además, tomando en consideración la jurisprudencia 46/2016 que establece; que para la improcedencia de este tipo de procedimientos por violaciones en materia de propaganda político-electoral, debe llevarse a cabo una análisis preliminar de los hechos denunciados y con base en ello, definirse a partir de lo alegado por el denunciante y de las constancias que obran en el expediente, formado con motivo de su queja; se advierte y resalto esta parte, de manera clara, manifiesta, notoria e indudable que los hechos denunciados no constituyen una violación a la normativa en materia electoral.



Además, tampoco comparto que en el proyecto que se pone a nuestra consideración se señale que, y abro la cita; "como se observó de la diligencia de investigación realizada, no se desprendió algún elemento que pudiera atribuir los hechos motivo de la queja al partido político denunciado, por lo que la autoridad responsable no contó con elementos mínimos de prueba, para poder admitir la denuncia de hechos, cuestión"; cierro ya la cita, cuestión que se aparta del supuesto de improcedencia.

Siento que lo correcto en este caso, es de, lo resalto, desde mi criterio, es que debió de admitirse la queja, se le diera el trámite, se llevaran a cabo las diligencias necesarias, y fuera la autoridad jurisdiccional la facultada para desvincular o no al partido político denunciado, y en su caso, para declarar la existencia o no de una infracción, y no un desechamiento de plano, como lo llevó a cabo la Secretaría.

Adicionalmente, considero que, si debió dar vista a la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto, para que procediera conforme a sus facultades. Adelanto pues, en ese sentido, que presentaré un voto particular que consigne los argumentos y manifestaciones que ya he establecido, y hasta aquí mi participación, gracias presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted.

Cederé ahora el uso de la voz, a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la escuchamos consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta por la presentación.

Para decir, al contrario, yo sí estoy de acuerdo en los términos del proyecto que se ha presentado, pero nada más haría alguna observación que tiene que ver con el resumen o la síntesis del agravio correspondiente, porque desde mi punto de vista, efectivamente se trata o lo alega así el actor de la indebida fundamentación y motivación.



Sin embargo, pues del estudio simple del escrito del recurso, de advierte que son, pues diversidad de planteamientos que tienen que ver con otras dos hojas, que va un poco más allá o más extenso de solamente la indebida fundamentación y motivación. Entonces, yo pediría nada más que se haga una correcta síntesis del agravio, donde se plasmen estas expresiones de inconformidad, para simplemente mejorar el proyecto que ahora se pone a consideración, pero, reitero, yo estoy de acuerdo en los términos el proyecto y lo acompaño. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Bien, yo simplemente manifestaré que he escuchado con atención los planteamientos de la consejera Zoad Jeanine García González, efectivamente este es un caso, voy a decir, pues complejo, yo quisiera decir que yo acompaño el proyecto, porque del análisis del acuerdo impugnado, se desprende que contrario a lo aseverado por el recurrente y también lo señalado por la consejera Zoad Jeanine García González.

El desechamiento, no se encuentra sustentado únicamente en el artículo 472, párrafo quinto, fracción II del Código Electoral del Estado, sino también en el artículo 471, párrafo primero de ese mismo código, en donde se fundamenta la competencia de esta autoridad para dar trámite a denuncias presentadas y ahí en ese artículo se dice lo siguiente: "dentro de los procesos electorales, la Secretaría del Consejo General instruirá el procedimiento especial establecido por el presente capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que; fracción I, que es la referida, constituya propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan, como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública, los municipios, organismo públicos descentralizados y cualquier otro ente público que no tenga carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social que la propaganda incluya, nombres,



imágenes, voces o símbolos que implican promoción personalizada de cualquier servidor público”; me parece que es evidente que no estamos ante este caso, y es por ello que yo acompaño el desechamiento de la Secretaría Ejecutiva.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, le solicito por favor consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando el planteamiento o incluyendo más bien la observación que ha formulado la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, para referir de menor manera la síntesis del agravio ahí señalado, adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución, en los términos propuestos, con la propuesta de adición de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González		✓	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6	1	

Presidenta la resolución se aprueba por mayoría, con seis votos a favor y uno en contra, con el voto particular de la consejera Zoad Jeanine García González.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario; continúe por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. El siguiente asunto del orden del día, corresponde proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-054/2024, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor de lectura a los puntos resolutivos.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se confirma el acuerdo impugnado, en los términos del considerando V de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico a las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Tercero. Una vez que cause estado, publíquese la presente en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Cuarto. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Para presentar el proyecto, la cuenta secretario, por favor, tiene el uso de la palabra.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Se da cuenta del proyecto, para resolver el Recurso de Revisión 54 de este año, interpuesto por el partido político Movimiento Ciudadano, quien impugna el acuerdo de desechamiento emitido por la Secretaría Ejecutiva, dentro del expediente PSE-QUEJA-525/2024.

En este caso, el impugnante alega con motivo de agravio la falta de fundamentación y motivación, ello, pues invocó el numeral 472, párrafo 3, fracción III del Código Electoral del Estado de Jalisco, que refiere, que entre los requisitos que deben reunir las denuncias, se deben presentar “los documentos para acreditar la personería”, mismo que no guarda relación alguna con lo expuesto por la autoridad responsable en el acto impugnado.

Al respecto, del análisis de este acuerdo combatido, se observa que la fundamentación que se utilizó fue indebida, ya que refirió como fundamento el numeral 472, párrafo 3, fracción III del código comicial local, cuando lo correcto debió ser, el artículo 472, párrafo cinco, fracción II; por otra parte, la motivación para llevar a cabo el desechamiento fue, de la denuncia es correcta, ya que se actualizó la eficacia directa de la cosa juzgada.

En virtud que el hecho denunciado, había sido juzgado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en su expediente PS-TEJ-048/2024, el 24 de mayo, resolviendo sobre el fondo del asunto la inexistencia de la infracción denunciada, por lo que no era posible la admisión de la denuncia por hechos materialmente idénticos, por lo anterior se propone como fundado, pero inoperante el agravio. Hasta aquí la cuenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales, representante de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de resolución, y le cedo el uso de la voz, a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en primera ronda, la escuchamos consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vasquez: Gracias, presidenta, nuevamente por la presentación.



Nada más decir, que para reforzar los términos del proyecto que somete a consideración, yo agregaría, propongo agregar una jurisprudencia de rubro; "FUNDAMENTACIÓN. GARANTÍA QUE SE CUMPLE AUN CUANDO LA AUTORIDAD OMITA CITAR LOS PRECEPTOS QUE APOYAN SU DECISIÓN", esto porque efectivamente se presenta algún tipo, de vamos a decir inconsistencia, respecto a la fundamentación, sin embargo, con esta jurisprudencia se salva, y me parece que, pues acompaño en este sentido los términos del proyecto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera, le agradezco la propuesta planteada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Bien, ¿en segunda ronda? Nadie.

Señor secretario, le voy a solicitar consulte, por lo tanto, en votación económica si se aprueba este proyecto de resolución, incluyendo la jurisprudencia citada por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de resolución, en los términos propuestos, con la adición propuesta por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		



Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario; continúe, por favor con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El siguiente asunto del orden del día, corresponde a la toma de protesta de las personas designadas como titulares de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas, y de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, le solicito amablemente, nos pongamos de pie para tomarle la debida protesta a las personas designadas, como titulares de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y de Participación Ciudadana y Educación Cívica de este Instituto.

Ciudadana **Yolanda Franco Durán** y ciudadano **Héctor Rafael Arámbula Quiñones**; ¿Protestan ustedes, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora Ejecutiva de Prerrogativas y de Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que se les ha conferido en los acuerdos IEPC-ACG-358/2024 e IEPC-ACG-359/2024 respectivamente, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, y las leyes que de ellas emanen, en especial del Código Electoral del Estado Jalisco, mirando en todo momento por el bien de la Nación y del Estado?

Yolanda Franco Durán y Héctor Rafael Arámbula Quiñones: ¡Si protestamos!



Consejera presidenta, Paula Ramírez Hohne: Y si no lo hicieren, que así la Nación y el Estado se los demanden.

Sean muy bienvenida y muy bienvenido a este Instituto.
Enhorabuena, muchísimas gracias.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El punto número 16 del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

Integrantes de este Consejo General, está a su disposición este espacio, para quien tenga interés en poner a consideración algún asunto de carácter general, en el entendido que únicamente podrán someterse a discusión los asuntos que no requieran previo examen de documentos, o en su caso, se consideren de urgente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Veo que el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, ha solicitado el uso de la voz, por lo cual le cedo la palabra, consejero adelante.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias.

De manera breve, darle la bienvenida a la y el director ejecutivo, y realizar un par de invitaciones a la ciudadanía en general.

La primera es, que nos visiten en nuestro Stand en la "FIL" ya tendremos una rueda de prensa, donde indicaremos más detalles, aprovechar el espacio para invitarles a unirse a nuestro programa.



La segunda es, también aprovechar el espacio para quienes nos siguen en esta sesión, pues informarles también que el Instituto tiene un programa de televisión, junto con Jalisco TV que se transmite los miércoles y los viernes a las seis y media; también invitarles a que lo sigan, ahí participamos varios integrantes de este Instituto.

Y, por último, aprovechando el día de hoy, y recomendando la lectura de la columna Diego Petersen, no puedes estar un poquito sí, y un poquito no con la democracia, y hay que estar siempre con la democracia, insistir en el pronunciamiento que hice en la sesión extraordinaria pasada, como es una mala noticia que desaparezcan los partidos políticos locales.

Es una mala noticia también, que desaparezca el INAI, el día de hoy se discutirá en el senado, recordemos que, sin información pública, sin autonomía de estas instituciones, no hay democracia y nuestros fines institucionales de este Instituto, pues van acompañados de la publicación de la información pública, insistir en eso, nada más consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por las invitaciones que ha formulado y su planteamiento en torno al derecho de acceso a la información, todos a los cuales me sumo, por su relevancia y por lo que hemos dicho en esta sala de Consejo General, en múltiples ocasiones; el acceso a la información pública es indispensable, es una condición para la vida democrática de cualquier sociedad.

De manera que esta autoridad seguirá su compromiso con este derecho fundamental, que está dispuesto por el artículo 6° de nuestra Constitución y que, en sesiones como esta, en las sesiones de las comisiones de este órgano superior de dirección, en las distintas labores que hacemos de cara a la sociedad, honramos el principio fundamental de la transparencia y la máxima publicidad para contribuir a la vida democrática de Jalisco.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda de asuntos generales?

Bien, de no ser así, señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, hemos concluido los asuntos listados en el orden del día para tratar esta mañana,



por lo cual, vamos a dar por terminada esta sesión ordinaria, siendo las diez de la mañana con treinta y siete minutos, de este mismo miércoles 27 de noviembre de 2024.

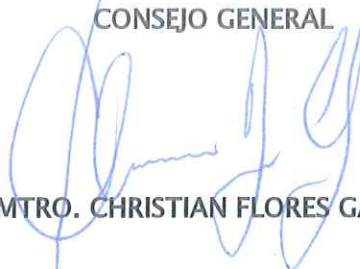
Tengan todas y todos un excelente día, una excelente tarde, y nos vemos en la Feria Internacional del Libro, gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

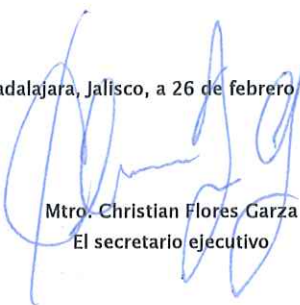


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=qJChsiTwz38&t=2312s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de 52 fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima primera sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **27 de noviembre de 2024** y aprobada en la **primera sesión ordinaria** celebrada el **26 de febrero de 2025**.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero de 2025



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

